



Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Mérida, a 4 de febrero de 2008. El Jefe del Servicio de Auditoría, JOSÉ J. BOYERO CORCHADO.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2008, de la Dirección General de Transportes, de información pública sobre modificación de la concesión del servicio de transporte regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas. Expte.: VAC-144-2008-01. (2008060259)

Al amparo de lo establecido en el art.79 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres, modificado por R.D. 1225/2006, de 27 de octubre (BOE de 15 de noviembre de 2006), se somete a información pública la modificación de la concesión del servicio de transporte regular permanente y de uso general de viajeros por carretera VAC-144 entre Sevilla-Mérida, con hijuelas.

La modificación consiste en:

- Ampliación de tráficos y modificación de itinerario en la expedición de ida Campillo de Llerena-Badajoz (por Mérida) (Ruta 119), pasando a denominarse Higuera de Llerena-Badajoz (por Mérida).
- Supresión de una expedición entre Ribera del Fresno y Hornachos (Ruta 39).
- Modificación de itinerario del servicio Campillo de Llerena-Badajoz (por Almendralejo) (Ruta 140) en el tramo Campillo de Llerena-Retamal de Llerena, pasando a denominarse Retamal de Llerena-Badajoz (por Almendralejo).
- Supresión de una expedición entre Higuera de Llerena y Ribera del Fresno (Ruta 99) (se incluye en la ampliación de tráfico del servicio Campillo de Llerena-Badajoz (por Mérida).

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (DOE), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

Mérida, a 21 de enero de 2008. La Directora General de Transportes, JUSTA NÚÑEZ CHAPARRO.